Asunción, 21 de noviembre de 2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA CANON – 363.116

ADENDA 01

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

En este Anexo se amplía el punto 1. Especificaciones Técnicas, quedando como sigue:

1. **Especificaciones Técnicas**

ITEM	DESCRIPCION
1	Cambio de unidad de cilindro
2	Cambio de unidad reveladora
3	Cambio de cuchilla
4	Cambio de rodillo magnético
5	Cambio de fusor
6	Cambio de almohadilla de separación de alimentación manual / bypass
7	Cambio de Rodillo de recolección del ADF
8	Cambio de Obturador del sensor
9	Cambio de Rodillo de alimentación
10	Cambio Rodillo de separación
11	Cambio de Eje de rodillo
12	Cambio de Rodillo de presión
13	Cambio de alimentación del Bypass
14	Cambio de embrague de casette
15	Cambio de embrague de Bypass
16	Cambio de puerta lateral
17	Cambio de alimentación del casette
18	Cambio de rodillo de transferencia
19	Cambio de presión

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

20	Mano de obra por Servicio de Mantenimiento General - Vaciado de desperdicio de tóner
21	Limpieza de: rodillos de alimentación y separación
22	Limpieza externa del equipo (tapas de originales, platinas, tapas varias)
23	Limpieza interna del equipo
24	Limpiezas varias en modo de servicio
25	Lubricación de engranajes y partes móviles que lo requieran
26	Ajuste de calidad de copias

OBJETO

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben cumplir los oferentes para el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de la marca Canon modelo IR1435 i.

Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita al MINISTERIO, analizar y determinar, si los servicios ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

ALCANCE DEL SERVICIO

El presente llamado es a los efectos de contratar una empresa que se encargue del mantenimiento y reparación de los Equipos de Fotocopiadoras de la marca Canon del Ministerio de Justicia, durante la vigencia del contrato. La oferta deberá cotizarse de acuerdo a la Lista de Precios que se encuentra en el SICP

COMPOSICION DE PRECIOS

En los precios cotizados deberán estar incluidos todos los gastos de cualquier naturaleza referente a la prestación de los servicios contratados, tales como: Mano de obra e instalación. Traslados, Fletes y Seguros. Pérdidas, etc. Equipos. Herramientas y afines. Impuestos y otros costos. El Ministerio de Justicia no reconocerá ningún ajuste en los precios presentados en la planilla de cotización de precios, salvo por cláusulas de reajuste.

REQUISITOS GENERALES

Los responsables de los equipos a ser reparados rechazarán los Servicios que no reúnen la calidad adecuada de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas. La Contratante se reserva el derecho de realizar el control de

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

calidad de los repuestos a ser proveídos, en cualquier momento por los medios idóneos que estime conveniente.

Para mayor información acerca de los servicios a ser prestados, los OFERENTES podrán acercarse al Dpto. de Servicios Generales de esta Entidad Convocante.

El OFERENTE deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos originales utilizados y la mano de obra.

Los repuestos requeridos deberán ser originales de la marca y deberán estar en perfecto estado, de acuerdo a los Servicios Requeridos.

Correrá a cuenta del Oferente a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan.

El proveedor deberá devolver a la Institución los repuestos y accesorios que han sido utilizados, los cuales serán recepcionados mediante Acta por un representante del Dpto. de Servicios Generales.

Al finalizar los trabajos deberá elevar un informe técnico del trabajo realizado a la Convocante.

La empresa adjudicada proveerá el servicio, conforme a lo establecido en las Ordenes de Trabajo emitidas por la Dirección Administrativa, y deberá ajustarse a las especificaciones técnicas.

El Proveedor deberá designar un personal titular y un sustituto competente para atender el servicio, encargado de recepcionar las solicitudes y confirmar la recepción vía fax o e- mail que la Contratante emite para cada servicio, la cual deberá ser procesada en forma inmediata.

La empresa adjudicada deberá proveer repuestos originales de las marcas a ser reparadas. Todos los repuestos tendrán una vida útil de 6 (seis) meses como mínimo, de no cumplirse ese plazo de funcionamiento en condiciones normales de utilización, la reparación o cambio correrán por cuenta de la empresa sin costo adicional para el Ministerio de Justicia.

Las reparaciones deberán realizarse en el local del Ministerio de Justicia, ubicado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, si el caso lo amerita se permitirá el retiro de los equipos de la institución.

DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

a) Cambio: incluye todos los servicios de desmontaje, montaje y ajustes necesarios para el correcto funcionamiento del equipo.

b) Mantenimiento y Reparaciones: incluye todos los servicios de desmontaje, montaje, ajustes, reparaciones y correcciones necesarios para el buen funcionamiento del equipo.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ajustar: Refiere a las acciones que tengan como resultado la fijación de una pieza, parte o conjunto para evitar su desprendimiento, movimiento o avería por rozamiento y/o vibración.

También incluye las acciones que tienden a corregir tolerancias de holguras para mantener las dentro de las medidas especificadas por el fabricante o su funcionamiento correcto.

Lubricar: Se refiere a la acción de proporcionar, a las superficies con movimientos relativos, del lubricante apropiado según su función, a una parte, pieza, conjunto o recipiente correspondiente del lubricante de una fotocopiadora de manera a evitar la fricción entre las partes, para facilitar los desplazamientos y protegerlos en todos los aspectos, conforme a la función de cada tipo de lubricante.

Reparar: Acción orientada a recuperar una pieza, conjunto o parte de un bien o equipo montado en él, recomponiendo o cambiando las partes gastadas, dañadas o faltantes de manera a que la misma vuelva a funcionar correctamente.

Mantenimiento: Se refiere a todas las acciones que ayuden a prolongar la vida útil de una pieza o conjunto del bien efectuando la limpieza, lubricación o ajuste necesario.

Corregir: Se refiere a cualquier acción efectuada para normalizar y volver a los parámetros normales del funcionamiento, aspecto, las medidas, los ajustes, el centrado, la alineación o cualquier otra acción que se ejecute para reparar y garantizar el buen funcionamiento del equipo.

Limpiar: Se refiere a las acciones necesarias para retirar la suciedad o impurezas adheridas a cualquier conjunto, parte, pieza o al bien a los efectos de no interferir en su normal funcionamiento y darle un aspecto mecánicamente aceptable o agradable al tacto y a la vista. –

- **SE MODIFICA ADEMAS LAS FECHAS DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (VER EN EL SICP).**

Todos los demás puntos no mencionados en esta Adenda, quedan sin modificación alguna.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia